4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-10643 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 12/2015. Expediente 29/40/15.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 29 de julio de 2015 el expediente de modificación de créditos número 12/2015, por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulos	Incremento
1	3.987,88 €
TOTAL	**3.987,88 €**
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulos	Financiación
8	3.987,88 €
TOTAL	**3.987,88 €**

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 1 de septiembre de 2015.
El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2015/10643

CVE-2015-10643